<table>
<tr><td rowspan="3">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTION CONTRACTUAL</td><td rowspan="3">SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.18.P03.F02</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>4</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>17/nov/2020</td></tr>
</table>

MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	4162.010.26.1.3284-2021
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	SANDRA LUCELLY CUSIS PAZ 37085989
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN CON JUEGO, LÚDICA Y RECREACIÓN EN NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002922)
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($9.462.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIO	25 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entre los suscritos CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.838.634 expedida en Cali (V), quien actúa en calidad de Secretario del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del 1 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 0031 del 1 de enero de 2020, Decreto 4112.010.20.00737 del 24 de marzo de 2020, quien en lo sucesivo se denominará Distrito de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y La Recreación, y SANDRA LUCELLY CUSIS PAZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 37085989, quien para los efectos del presente acto se denominará la CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No 1 al PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 4162.010.26.1.3284-2021, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el 16 de noviembre de 2021, se suscribió entre el Distrito de Santiago de Cali-Secretaría del Deporte y la Recreación y SANDRA LUCELLY CUSIS PAZ a través de la Plataforma del Secop II, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 4162.010.26.1.3284-2021 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN CON JUEGO, LÚDICA Y RECREACIÓN EN NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002922).

1. Que en la Plataforma del Secop II y en el complemento del contrato, por error de digitación se transcribió el número de contrato 4162.010.26.1.3284-2021, siendo correcto 4162.010.26.1.3285-2021.

2. Que, por lo anteriormente señalado, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR el número de contrato del contratista SANDRA LUCELLY CUSIS PAZ en la Plataforma del Secop II y en el complemento del contrato a 4162.010.26.1.3285-2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1 no se causa desequilibrio económico del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.3285-2021., ni reajuste de honorarios, ni erogación adicional al Distrito, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes Todas estipulaciones del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.3285-2021 que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes, a través de la plataforma del SECOP II.

QUINTO: PUBLICACIÓN: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación publicará la presente Modificación No. 1 en la plataforma SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

(Firmado Electrónicamente)
Contratista
SANDRA LUCELLY CUSIS PAZ
CC: 37085989

(Firmado Electrónicamente)
Contratante
CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
C.C. 16550601

Proyectó Jairo Henao Grajales Jefe oficina unidad de apoyo a la gestión
Revisó: Claudia patricia Vargas- Asesora jurídica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.